



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 22: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo

CONTINGENCIA

[Nota presentada por Guatemala en representación de los Estados miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)²]

RESUMEN

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) ha desarrollado una planificación de contingencias alineada con los estándares de la OACI y las regulaciones de sus Estados miembros, asegurando la continuidad y seguridad de los servicios de navegación aérea (ANS) ante eventos adversos.

Su estrategia incluye la evaluación de riesgos, la activación de sistemas de respaldo, la gestión del flujo de tránsito aéreo (ATFM) y la delegación de servicios. Además, mantiene acuerdos bilaterales con Honduras y Belice, con planes de expansión regional para fortalecer la respuesta ante contingencias.

COCESNA también impulsa la capacitación continua de su personal mediante simulaciones y ejercicios prácticos, garantizando una respuesta eficiente en emergencias.

Con este enfoque, COCESNA cumple con los estándares internacionales y refuerza la seguridad y eficiencia del espacio aéreo centroamericano.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la presente información;
- que la OACI prepare y establezca acciones para fortalecer la colaboración entre OACI y los ANSP para alinear las iniciativas de contingencia con los objetivos globales de seguridad y eficiencia;
- que la OACI realice un seguimiento continuo de las medidas de contingencia implementadas, con el fin de identificar oportunidades de mejora; y
- que la OACI prepare acciones para promover la adopción de prácticas sostenibles y resilientes entre las aerolíneas y otros actores del sector aéreo

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos: <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos, Ningún país se queda atrás y La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	

¹ Versión en español proporcionada por COCESNA.

² Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La planificación de contingencias es un componente esencial para garantizar la continuidad y seguridad de los servicios de navegación aérea (ANS) en situaciones de emergencia. COCESNA, como proveedor de servicios de navegación aérea (ANSP) en la región centroamericana, trabaja en la mejora continua de su planificación ante contingencias, alineado con las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las regulaciones aeronáuticas de los Estados miembros. Esta planificación busca minimizar el impacto en la seguridad operacional y la continuidad del servicio, asegurando que las operaciones aéreas se mantengan seguras, eficientes y alineadas con los estándares internacionales.

2. PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA EN COCESNA

2.1 Evaluación de Servicios

2.1.1 COCESNA evalúa continuamente los componentes necesarios para la prestación de los ANS, incluyendo los servicios de tránsito aéreo (ATS), comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS), así como los proveedores externos que apoyan estas funciones. Esta evaluación permite una planificación más efectiva de las contingencias, asegurando que los servicios críticos estén cubiertos en caso de interrupción.

2.1.2 Además, se ha realizado un inventario de los recursos adicionales necesarios para satisfacer las necesidades de contingencia, lo que incluye equipos de respaldo, personal capacitado y ubicaciones alternativas. Este enfoque cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 11 (Servicios de Tránsito Aéreo) y el Anexo 19 (Gestión de la Seguridad Operacional) de la OACI, que exigen la identificación y mitigación de riesgos en la prestación de ANS.

2.2 Revisión de Procedimientos Actuales

2.2.1 COCESNA revisa y actualiza sus procedimientos operativos para garantizar que sean adecuados para gestionar situaciones de contingencia. Esto incluye la revisión de manuales de operaciones, planes de gestión de flujo de tránsito aéreo (ATFM), y acuerdos bilaterales con otros ANSP y Organismos Internacionales.

2.2.2 La planificación de contingencias se ajusta a los requisitos de la OACI y las regulaciones establecidas por los Estados miembros de COCESNA, asegurando que los procedimientos sean conformes con las normativas internacionales y locales. Además, se tiene previsto la revisión y actualización de los procedimientos de escenarios críticos como la interrupción total de los servicios de control de tránsito aéreo (ATC Cero) y la gestión de eventos de gran escala.

2.3 Definición de Medidas de Contingencia

2.3.1 COCESNA ha definido medidas de contingencia para cada escenario identificado, incluyendo la activación de sistemas de respaldo, la implementación de medidas ATFM, y la delegación de servicios a otras unidades o ANSP. Estas medidas están diseñadas para garantizar la continuidad del servicio en la región y minimizar el impacto en la seguridad operacional.

- a) **Activación de Sistemas de Respaldo:** COCESNA cuenta con sistemas de comunicación y vigilancia alternativos que pueden ser activados en caso de fallos técnicos. Esto incluye la utilización de instalaciones de contingencia y la implementación de procedimientos de navegación basados en performance (PBN) para garantizar la seguridad del tráfico aéreo.

- b) **Medidas ATFM:** COCESNA ha definido medidas de gestión de flujo de tránsito aéreo (ATFM) para gestionar la demanda de tráfico en situaciones de contingencia. Estas medidas incluyen la aplicación de programas de demora en tierra (GDP), la implementación de rutas alternativas y la coordinación con otros ANSP para minimizar el impacto en las operaciones de vuelo.
- c) **Delegación de Servicios:** En caso de interrupción total de los servicios, COCESNA trabaja en el establecimiento de acuerdos de delegación con otros ANSP. Estos acuerdos incluyen la toma de control vertical y horizontal del espacio aéreo, así como la coordinación de tráfico entrante y saliente.

3. COLABORACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

3.1 COCESNA ha establecido acuerdos bilaterales y multilaterales con otros ANSP y organizaciones internacionales para garantizar una respuesta coordinada en caso de contingencias. Estos acuerdos incluyen la delegación de servicios, el uso de instalaciones compartidas y la coordinación de medidas ATFM.

3.2 Además, COCESNA participa en iniciativas regionales e internacionales, como el Plan de Contingencia ATM de la Región CAR, para alinear sus estrategias con los objetivos globales de seguridad y eficiencia. La planificación de contingencias también se rige por las disposiciones de la OACI y las normativas de los Estados miembros, garantizando que las medidas adoptadas sean consistentes con los estándares internacionales.

3.3 Como parte de estos acuerdos, COCESNA mantiene cooperación con Honduras a través de la Adenda a la Carta de Acuerdo de Contingencia entre la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y COCESNA. Este acuerdo establece procedimientos de contingencia conjuntos para garantizar la continuidad del servicio en caso de interrupciones, fortaleciendo la seguridad y eficiencia de la navegación aérea en la región. Esta acción ha sido replicada con el Departamento de Aviación Civil de Belice y se trabaja para que también se extienda a los demás Estados Centroamericanos.

4. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

4.1 COCESNA ha implementado un programa de capacitación y entrenamiento continuo para garantizar que el personal esté preparado para gestionar situaciones de contingencia. Esto incluye la realización de simulaciones y ejercicios prácticos, así como la socialización de los protocolos de contingencia entre todas las partes interesadas. Este enfoque cumple con las SARPS del Anexo 19, que exigen la capacitación continua del personal en la gestión de riesgos y la implementación de medidas de contingencia.

5. CONCLUSIÓN

5.1 COCESNA ha desarrollado un enfoque integral para la planificación de contingencias que incluye la identificación de escenarios, la revisión de procedimientos, la definición de medidas de contingencia y la colaboración regional e internacional. Estas iniciativas cumplen con las disposiciones de la OACI en sus SARPS y con las regulaciones de los Estados miembros, asegurando que los servicios de navegación aérea en la región centroamericana se mantengan operativos en condiciones adversas.

5.2 La planificación de contingencias de COCESNA no solo garantiza la continuidad de los servicios, sino que también fortalece la seguridad operacional y la eficiencia en la gestión del tránsito aéreo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la aviación civil en la región.